



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 15 de enero de 2024
FEDEFUT-DF-219-2024/cg

Licenciada
Amanda María Alegría Molina
Unidad de Información Pública
Federación Nacional de Fútbol
Presente

Licenciada Alegría:

Por este medio remito la información mensual que establece el artículo 17 Ter, Informes de Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República de Guatemala; del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto correspondiente al mes de enero 2024, para que sea trasladado a donde corresponda.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,



Lic. Carlos Alberto Guardia Castillo
Coordinador del Departamento de Presupuesto
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

FEDERACIÓN
NACIONAL DE FÚTBOL
UNIDAD DE LIBRE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

15 FEB 2024

RECIBIDO
HORA FIRMA

14:20



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 09 de febrero de 2024
FEDEFUT-DF-214-2024/cg

Señor Presidente
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Ciudad

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



FIRMA:  HORA: 09:35

Estimado Presidente:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para trasladar la información mensual que establece el artículo 17 Ter, Informes de Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República; del Decreto 101-97, ley Orgánica del Presupuesto, del mes de enero de 2024.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL
UNIDAD DE LIBRE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

15 FEB 2024

RECIBIDO
HORA FIRMA

14:20



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 09 de febrero de 2024
FEDEFUT-DF-213-2024/cg

Rodrigo Antonio Pellecer Rodríguez
Presidente
Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República de Guatemala
Ciudad



Estimado Presidente:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para trasladar la información mensual que establece el artículo 17 Ter, Informes de Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República; del Decreto 101-97, ley Orgánica del Presupuesto, del mes de enero 2024.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de ustedes.

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORIAS CONTRATADAS,
DETALLANDO LOS NOMBRES, MONTOS Y EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA EL
PAGO

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala FEDEFUT, cuenta con las siguientes asesorías:

Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Ejercicio Fiscal 2024

Contrataciones de Asesorías: Enero a Diciembre

No.	Partida	Nombre Completo	Monto del Contrato	Origen de los Recursos			Fecha del Contrato	
				Fuente	Organismo	Correlativo	Inicial	Final
1	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-029-00-00-0000-0000	Eder David Pérez Jiménez	Q 298,387.10					
2	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-029-00-00-0000-0000	Leónidas Godoy Revolorio	Q 298,387.10					
3	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-029-00-00-0000-0000	Milton Waldemar Córdova Hernandez	Q 298,387.10					
4	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-029-00-00-0000-0000	Andrea Fernanda Galvez Berganza	Q 57,741.94					
5	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-029-00-00-0000-0000	José Rafael González Berdúo	Q 173,225.81					
6	2024-11300068-11-00-000-001-000-0101-029-00-00-0000-0000	Angela Gabriela González Zeceña	Q 138,580.65					
7	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-081-00-00-0000-0000	Adolfo José Reynoso Chávez	Q 59,677.42					
8	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-081-00-00-0000-0000	Alex Dagoberto Ramirez Garcia	Q 59,677.42					
9	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-081-00-00-0000-0000	Alison Karla Abigail Garcia Monzón	Q 107,419.35					
10	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-081-00-00-0000-0000	Ana Paola Cifuentes Perez De Garcia	Q 59,677.42					
11	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-081-00-00-0000-0000	Andrea Fabiola Cualio Falla	Q 47,741.94					
12	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-081-00-00-0000-0000	Angélica Manuela Aguilar Sic De Coronado	Q 59,677.42					
13	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-081-00-00-0000-0000	Carlos Enrique González Sánchez	Q 47,741.94					
14	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-081-00-00-0000-0000	Chanico Tipaz Velasquez	Q 59,677.42					
15	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-081-00-00-0000-0000	Christopher Alejandro González García	Q 59,677.42					
16	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-081-00-00-0000-0000	Darlyn Alva Bravo	Q 59,677.42					
17	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-081-00-00-0000-0000	Drasly Adalí Rafael Esquivel	Q 59,677.42					
18	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-081-00-00-0000-0000	Elmer Alberto Ruíz Argueta	Q 59,677.42					
19	2024-11300068-11-00-000-002-000-0101-081-00-00-0000-0000	Ever Bernardo García Del Cid	Q 59,677.42					



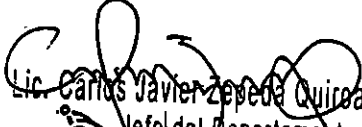
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

No.	Partida	Nombre Completo	Monto del Contrato	Origen de los Recursos			Fecha del Contrato	
				Fuente	Organismo	Correlativo	Inicial	Final
20	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Fernando Roderico Marquez González	Q 59,677.42					
21	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Fredy René Lec Girón	Q 59,677.42					
22	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Greccia Estefanía Pinto Hidalgo	Q 59,677.42					
23	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Hector Arturo Celada	Q 59,677.42					
24	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Héctor Ovidio Citán Velasco	Q 59,677.42					
25	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Hendrick Noé Damacio Córdova Hernández	Q 238,709.68					
26	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Honoría Tomasa Ixcólin Arrivillaga De Sánchez	Q 59,677.42					
27	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Hugo Leonel Lima Pérez	Q 59,677.42					
28	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Jaime Mauricio Aquino Cárias	Q 131,290.32					
29	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Jimmy Roberto Grajeda Avila	Q 47,741.94					
30	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Juan Carlos Pérez	Q 59,677.42					
31	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Julio Ardany De La Roca Croquer	Q 59,677.42					
32	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Kelly Gissel Catalán Aguilar	Q 59,677.42					
33	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Kevin Josué Luis Paau	Q 59,677.42					
34	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Leonel Antonio de León Barrios	Q 59,677.42					
35	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Luis Carlos Lopez Valdez	Q 59,677.42					
36	2024-1300068-11-00-000-001-000-010108100-00-0000-0000	Luis Humberto López Ramos	Q 95,483.87					
37	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Madelyn Alexandra Salazar Garcia	Q 59,677.42					
38	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Marco Antonio Aguilar Abrego	Q 59,677.42					
39	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	María Roxana Pelico Velásquez	Q 59,677.42					
40	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Mario Roberto Quinteros Pérez	Q 59,677.42					
41	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Miguel Enrique López Ríos	Q 59,677.42					
42	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Mynor Estuardo Galdamez Mejía	Q 59,677.42					
43	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Omar Fabrício Figueroa Cifuentes	Q 59,677.42					
44	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Otto Leonel Pappa Tello	Q 71,612.90					
45	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Pablo David Maldonado Claudio	Q 59,677.42					
46	2024-1300068-11-00-000-002-000-010108100-00-0000-0000	Ricardo Darío Contreras Navas	Q 59,677.42					



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

No.	Partida	Nombre Completo	Monto del Contrato	Origen de los Recursos			Fecha del Contrato	
				Fuente	Organismo	Contractivo	Inicial	Final
47	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-081-00-0000-0000	Roberto Samuel Argueta Vásquez	Q 95,483.87					
48	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-081-00-0000-0000	Rolando Genaro Morales Samayoa	Q 59,677.42					
49	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-081-00-0000-0000	Rosa Ruth Rozotto López de Flores	Q 59,677.42					
50	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-081-00-0000-0000	Saúl Estuardo Carías Hernández	Q 59,677.42					
51	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-081-00-0000-0000	Walter Armando Molina Dávila	Q 119,354.84					
52	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-081-00-0000-0000	William Otoniel Orellana Salazar	Q 71,612.90					
53	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-081-00-0000-0000	Wesdy Edilcer Palencia Aguilar	Q 59,677.42					
54	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-081-00-0000-0000	Gloria Estefani Aguilar de Mata	Q 106,838.71					
55	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-081-00-0000-0000	Edgar Ricardo Jerez Hidalgo	Q 141,290.32					
56	2024-1800068-11-00-000-001-000-0101-083-00-0000-0000	Pablo Adrián Hernández Barahona	Q 180,000.00					
57	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-89-00-00-0000-0000	German Geovanni Ruano González	Q 240,000.00					
58	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-89-00-00-0000-0000	Iván Amílcar Castillo Hernández	Q 420,000.00					
59	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-89-00-00-0000-0000	Farley Alejandro Castro Flores	Q 420,000.00					
60	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-89-00-00-0000-0000	Pablo Andrés Estrada Ramírez	Q 300,000.00					
61	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-89-00-00-0000-0000	Rigoberto Gómez Lainez	Q 420,000.00					
62	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-89-00-00-0000-0000	Luis Fernando Tena Garduño	Q 4,525,800.00					
63	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-89-00-00-0000-0000	Salvador Luis Reyes de la Peña	Q 1,549,200.00					
64	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-89-00-00-0000-0000	Marvin Gabriel Cabrera Ibarra	Q 1,438,800.00					
65	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-89-00-00-0000-0000	José Luis Camargo Callado	Q 960,000.00					
66	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-89-00-00-0000-0000	Jose Miguel Montoya González	Q 612,427.92					
67	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-89-00-00-0000-0000	Karla Patricia Alemán Cortés	Q 940,377.00					
68	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-89-00-00-0000-0000	José Manuel Jiménez Rodríguez	Q 565,896.00					
69	2024-1800068-11-00-000-002-000-0101-89-00-00-0000-0000	Vicent Benlloch Alcaina	Q 670,535.88					


 Lic. Carlos Javier Zepeda Quiroa
 Jefe del Departamento
 de Recursos Humanos
 Federación Nacional de Fútbol

8



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE JORNALES

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala FEDEFUT, no cuenta con personal laborando bajo el renglón 031 "Jornales".

09



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala FEDEFUT, no ha suscrito documentación que respalde el pago de bonos o beneficios salariales a favor del personal que labora en esta Federación.



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

PROGRAMACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala FEDEFUT, no ha suscrito contratos por arrendamiento de edificios.



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

TODO TIPO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ASÍ COMO INFORMES CORRESPONDIENTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS QUE SE DERIVEN DE TALES CONVENIOS

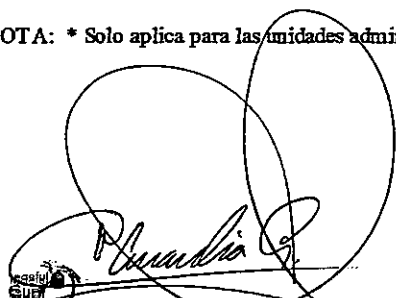
La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala FEDEFUT, al mes de enero no ha proporcionado aportes:

APORTE ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS (cifras en quetzales)		
11300068-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL	DEVENGADO	PAGADO


SIN MOVIMIENTO

	Total	0.00	0.00
--	--------------	-------------	-------------

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.



Lic. Carlos Alberto Guardia Castillo
Coordinador del Departamento de Presupuesto
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



Lic. Carlos Enrique Lopez Gutiérrez
Director Financiero
Federación Nacional de Fútbol



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE APORTES AL SECTOR PRIVADO Y AL SECTOR EXTERNO, ASI COMO LOS RESPECTIVOS INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.FEDEFUT, al mes de enero no ha realizado aportes al sector privado y sector externo.

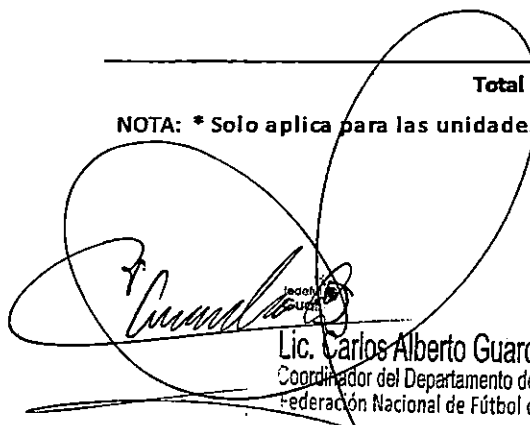
APORTE AL SECTOR PRIVADO Y SECTOR EXTERNO (cifras en quetzales)

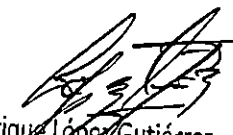
<u>11300068-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL</u>	<u>DEVENGADO</u>	<u>PAGADO</u>
---	------------------	---------------

SIN MOVIMIENTO

Total 11300068-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL	0.00	0.00
---	-------------	-------------

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.


Lic. Carlos Alberto Guardia Castillo
Coordinador del Departamento de Presupuesto
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala


Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Director Financiero
Federación Nacional de Fútbol

03



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

IFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala FEDEFUT, cuenta con programas financiados con recursos provenientes de la cooperación externa por lo que se adjunta reporte de ingresos de dichos recursos.

01

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Ingresos - Reportes - Informacion Estadística
Estadístico de desagregacion de ingresos
 Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11300068, Recurso Igual a 16420, fecha real Menor o Igual a 31/01/2024


PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 9/02/2024
 HORA : 7:46.54
 REPORTE: R00804714.rpt

EJERCICIO 2024 Información al: 31/01/2024 (Fecha Real)

RUBRO	AUX	DESCRIPCION	DEVENGADO	RECAUDADO
ENTIDAD: 11300068-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL				
FUENTE: 61 DONACIONES EXTERNAS				
16420	1	Federación Internacional de Fútbol Asociado	7,036,038.00	7,036,038.00
16420	2	ONE CONCACAF	195,497.00	195,497.00
16420	3	Asistencia Financiera CONCACAF	390,701.00	390,701.00
Total Rubro:			7,622,236.00	7,622,236.00
Total Fuente: 61			7,622,236.00	7,622,236.00
Total Unidad Ejecutora: 11300068-000-00			7,622,236.00	7,622,236.00
Total Entidad : 11300068			7,622,236.00	7,622,236.00
Gran Total			7,622,236.00	7,622,236.00



Lic. Carlos Alberto Guardia Castillo
 Coordinador del Departamento de Presupuesto
 Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Lic. Carlos Enrique Lopez Gutiérrez
 Director Financiero
 Federación Nacional de Fútbol

CÉDULA DE OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA FAMILIARIZACIÓN

ENTIDAD: FEDERACIÓN

TIPO DE AUDITORÍA: FAMILIARIZACIÓN EN EL ÁREA DE PRESUPUESTO, DISTRIBUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL 20% 30% Y 50%, SEGÚN EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE; Y EN EL ÁREA DE CONTROL INTERNO DE INVENTARIOS.

PERÍODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

INSTRUCCIONES: A continuación encontrará una serie de interrogantes, que permitirá al auditor conocer y entender el entorno de la Entidad a evaluar, con el objeto de considerar los aspectos que deberán ser incluidos en la planificación de la auditoría.

NO.	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			COMENTARIOS
		SI	NO	N/A	
1	DEFINICIÓN				
1.1	FAMILIARIZACIÓN				
	Los auditores deben conocer la Entidad auditada y las circunstancias que la rodean con el objeto de disponer de un marco de referencia para la aplicación de su juicio profesional a lo largo de todo el proceso de auditoría. La comprensión de las operaciones es fundamental, para conocer su entorno.				
2	OBJETIVOS				
2.1	Obtener información necesaria sobre la Entidad a auditar respecto al cumplimiento e implementación de procedimientos autorizados de las áreas de Presupuesto, Distribución y Cumplimiento del 20%, 30% y 50%; y Control Interno de Inventarios.				
2.2	Obtener conocimiento respecto a los aspectos importantes, legales, financieros, técnicos, operativos administrativos, presupuestarios, que sean relevantes y que puedan afectar la gestión, información financiera, que deban considerarse en los objetivos y alcance de la auditoría a efectuarse.				
3	PREGUNTAS				
	GENERALIDADES				
3.1	¿La Entidad cuenta con procedimientos autorizados para las áreas de: a) Presupuesto, Distribución y Cumplimiento del 20%, 30% y 50%? b) Inventarios?	X			
3.2	¿Los procedimientos autorizados fueron aprobados por medio de: a) Punto de Acta de Comité Ejecutivo? b) Acuerdo de Comité Ejecutivo? c) Otros?	X			
3.3	¿Los procedimientos autorizados son de conocimiento general del personal que labora en la Entidad?	X			
	Indique el medio por el cual fueron dados a conocer los procedimientos autorizados al personal:				

NO.	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			COMENTARIOS
		SI	NO	N/A	
3.4	a) ¿Por medio de capacitación?				Enviado por correo electrónico y publicado en la página de la Federación.
	b) ¿Por medio escrito?				
	c) ¿Por medio electrónico?	X			
	d) ¿Otros?				
3.5	¿Los procedimientos autorizados se encuentran vigentes?	X			
3.6	¿El personal responsable de los procesos descritos, cumple con lo establecido en los procedimientos autorizados?	X			

NO.	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			COMENTARIOS
		SI	NO	N/A	
3.7	¿La Entidad ha realizado modificaciones a los procedimientos autorizados en las áreas de:				La modificación de presupuesto fue en noviembre de 2023 y de inventario no ha sido actualizado.
	a) Presupuesto, Distribución y Cumplimiento del 20%, 30% y 50%?	X			
	b) Inventarios?	X			
3.8	¿Las modificaciones realizadas a los procedimientos autorizados, cuentan con autorización por parte del Comité Ejecutivo?	X			
3.9	¿Las modificaciones realizadas a los procedimientos autorizados, se han dado a conocer al personal que labora en la Entidad?	X			

DIRECTOR FINANCIERO

SELLO

FIRMA

	PRESUPUESTO, DISTRIBUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL 20% 30% Y 50%				
3.10	¿La Entidad además del Manual de distribución presupuestaria del 20%, 30% y 50% de los ingresos ordinarios de aporte constitucional recibidos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, cuenta con otro procedimiento, manual, reglamento, instructivo o guía, relacionado con el área de Presupuesto, Distribución y Cumplimiento del 20% 30% y 50%?		X		
3.11	¿La Entidad para la clasificación de la distribución presupuestaria del 20%, 30% y 50% utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES?	X			
	CUMPLIMIENTO DEL 20%, 30% Y 50%.				
	PROYECTO DE PRESUPUESTO				
3.12	¿La Entidad envió a la Dirección de Normativa en Excelencia Deportiva de la Sub-Gerencia Técnica de CDAG, en los formatos P1: Ingresos y P2: Egresos, el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 oportunamente?	X			
3.13	¿En la Entidad se distribuye el presupuesto de acuerdo a la estructura del SICOINDES: Programa, Actividad, Renglón, Ubicación geográfica y Fuente de Financiamiento?	X			
3.14	¿El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, fue aprobado por la Asamblea General de la Entidad?	X			
3.15	¿El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, incluye la distribución del 20%, 30% y 50% de conformidad con el artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte?	X			
	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA				
3.16	¿La Entidad cumple con la distribución presupuestaria del 20%, 30%, y 50% de conformidad con la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte?	X			